Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Daniel Prieto Villa, 48928220-K.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 583/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Dolores Nieto Arcos, 27826715-G.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-188/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Denominación social y CIF: Jon Vasco, S.L. B-91331835. Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-173/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se acuerda la conclusión del procedimiento y archivo del expediente sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barrueco, 14709060-P.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-166/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se acuerda la conclusión del procedimiento y archivo del expediente sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barrueco, 14709060-P.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-197/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se acuerda la conclusión del procedimiento y archivo del expediente sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

ANEXO

Interesada: S.A.T. Alconchel.

Expediente: Recuperación de pago indebido.

Acto notificado: Acuerdo Definitivo de Recuperación de Pago

Fecha: 25 de noviembre de 2008.

Localización del expediente a disposición del interesado:

Servicio de Industrias Agrarias.

Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Consejería de Agricultura y Pesca.

C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se citan.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SECTOR: INMIGRANTES. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 01.19.00.01.11.48300.31G.1. 01.19.00.18.11.48808.31G.0

01.15.00.15.111.15000.1514.151		
ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN ALGECIRAS ACOGE	ALGECIRAS	17.000,00€
ASOCIACIÓN CEPA	CÁDIZ	3.000,00€
ASOCIACIÓN CEAIN	JEREZ DE LA FRONTERA	16.318,60€

Cádiz, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
419/08	VAZQUEZ LEIVA, FCO. JAVIER. SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS ME- DIDAS DEL PROGRAMA
1533/08	ROMERO SANCHEZ, M.ª MAR. SAN FERNANDO	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DO- CUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
462/08	BARRIOS CORNEJO, RAFAEL. JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA ME- DIDA DE I.M.S.
736/08	MANZANO LLAMAS, RAMON. CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS ME- DIDAS DEL PROGRAMA
814/08	FLORES NARANJO, CATALINA. PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS ME- DIDAS DEL PROGRAMA

Cádiz, 9 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Drogodependencias. Programa de Incorporación Social. Crédito presupuestario: 01.19.00.16.11.76300.31B.8.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Ayuntamiento	Villamartín	7.212,00€
Fundación Municipal de Agri- cultura y Medio Ambiente	Rota	3.606,00€

Sector: Prevención Comunitaria de Drogodependencias. Programa «Ciudades ante las drogas».

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46200.31B.8.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Ayuntamiento	Setenil (Agrupación Setenil- Olvera)	14.074,13€

Sector: Emigrantes retornados.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48802.31G.8.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Manuela Sánchez Reyes	Algodonales	4.000,00€

Sector: Inmigrantes.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48808.31G.0.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Ayuntamiento	La Línea de la Concepción	25.000,00€
Ayuntamiento	Sanlúcar de Barrameda	10.623,01 €
Diputación Provincial	Cádiz	50.000,00€
Ayuntamiento	Conil	4.933,32 €
Ayuntamiento	San Fernando	12.828,17 €
Ayuntamiento	Algeciras	41.251,98 €
Ayuntamiento	Barbate	9.688,12€
Ayuntamiento	Cádiz	13.879,61 €
Ayuntamiento	Puerto Real	11.553,92 €
Ayuntamiento	Rota	13.749,63 €
Ayuntamiento	Los Barrios	25.000,00€
Ayuntamiento	El Puerto de Sta. María	28.413,98 €
Ayuntamiento	San Roque	19.711,07 €
Ayuntamiento	Jerez de la Frontera	40.971,00€
Ayuntamiento	Arcos de la Frontera	10.839,12 €
Ayuntamiento	Chiclana de la Frontera	14.795,93 €

Sector: Comunidad Gitana.

Créditos presupuestarios: 01.19.00.18.11.46002.31G.1.

01.19.00.01.11.46502.31G.7. 01.19.00.01.11.46503.31G.8.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	Algeciras	88.000,00€
Ayuntamiento	Los Barrios	32.000,00€
Ayuntamiento	Rota	24.000,00€
Ayuntamiento	Puerto Serrano	36.000,00€

Cádiz, 10 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de las